



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 020
Noviembre 26 de 2010

“Por el cual se autoriza excepción al Acuerdo No.007 de 1996, para efectos del convenio con la universidad de Passau (Alemania), para establecer una doble titulación con la Universidad del Valle para la Maestría en Estudios Europeos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones estatutarias y, en particular, las que le confiere el Artículo 18 literal (a) del Estatuto General y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el plan de Acción e Inversiones de la Universidad del Valle 2008-2011 contempla la Internacionalización Institucional como oportunidad para “Aumentar la presencia institucional en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción de la universidad del Valle con la comunidad internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conciencia y comprensión de la diversidad de sociedades y culturas en el entorno global, así como para mejorar la calidad de sus servicios en docencia, investigación y extensión”.
2. Que en el plan mencionado en el numeral anterior se establecen estrategias para el Posicionamiento Internacional de la Universidad del Valle; a saber:
 - a) Apoyar la oferta académica de programas con doble titulación en el ámbito internacional.

3. Que los estudios universitarios de doble titulación con universidades extranjeras se han entendido en el ámbito académico como un proceso de complementariedad profesional que permite ampliar las expectativas académicas de los estudiantes y abrir el camino a la internacionalización de las instituciones de educación superior inmersas en el proceso de doble titulación.
4. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle expidió el Acuerdo 007 de Noviembre 19 de 1996, el cual reglamenta las actividades curriculares y académico - administrativas conducentes a un título de Postgrado otorgado por la Universidad del Valle y establece las condiciones generales de la relación entre el estudiante y la universidad.

ACUERDA :

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar, la excepción al Acuerdo No. 007 de 1996 del Consejo Superior, para efectos del Convenio conducente al reconocimiento de Estudios para la obtención de Doble Titulación entre La Universidad de Passau (Alemania) y La Universidad del Valle(Colombia).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, a los 26 días del mes de noviembre de 2010.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente
de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General